



EDITORIAL

UN NUEVO RITUAL PARA LA CELEBRACION DE LA PENITENCIA

El comienzo de la Cuaresma de este año, en España, ha estado marcado por la entrada en vigor del nuevo Ritual de la Penitencia. Más o menos por todas partes Jornadas y Conferencias han orquestado este hecho.

También nosotros en este número de Oración de las Horas tratamos en varios artículos de la Penitencia (Bernal, Sánchez, Bellavista) o del ritual sacramental de la misma (Farnés). Con ello hemos querido ponernos al unísono con el sentir de las comunidades cristianas y ayudar a nuestros lectores a reflexionar sobre este importante tema.

Pero la penitencia no se reduce ni a un Ritual, ni tan solo a un Sacramento. La Penitencia es una actitud constante y básica en toda vida cristiana; la Penitencia, junto con la Fe, constituye el mismo fundamento y arranque del seguimiento del Señor: *Haced penitencia y creed en el Evangelio* (Mc 1,15), son las primeras palabras de la predicación de Jesús. Fiel a este programa del Señor, también el Concilio Vaticano II nos habla de la Penitencia como actitud constante de los cristianos: *La Iglesia debe predicar continuamente a los creyentes la Fe y la Penitencia* (Const. Sacr. Conc., n. 9).

En este contexto de una vida toda ella de continuo esfuerzo de conversión, el sacramento de la Penitencia tiene el significado de culminación y de celebración: lo que el cristiano se esfuerza en vivir como tela de fondo constante, lo celebra algunas veces en el sacramento como culminación de su esfuerzo, a la manera como el amor de unos novios, siempre querido y siempre en aumento, culmina finalmente y se hace fiesta en la celebración del matrimonio.

Y por lo que se refiere al nuevo Ritual, diríamos que su promulgación significa exactamente no el haber cambiado el contenido del sacramento, sino el haber encontrado un instrumento más adecuado para expresarlo y celebrarlo; esto, ni más ni menos, es lo que hace once años propusieron, como programa de reforma, los Padres del Concilio Vaticano II: *Revísese el rito y las fórmulas de la Penitencia, de manera que expresen más claramente la naturaleza y efecto del Sacramento* (Const. Sacr. Conc., n. 72).

P. F.